



facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0051390/2016

Córdoba 8 NOV 2016

### VISTO

La solicitud de equivalencia de asignaturas aprobadas por el estudiante de la Licenciatura en Composición Musical de esta Facultad, **Huarte Guerra, Santiago, DNI 36233254**, en la **Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)** y;

### CONSIDERANDO

Que el trayecto académico desarrollado por el alumno en tal institución educativa fue previamente aprobado en el marco del **Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)**, según consta en expediente de referencia.

Que los programas mencionados se proponen promover en la Universidad Nacional de Córdoba la cultura académica de la movilidad internacional e incrementar la cantidad de estudiantes que realicen una experiencia internacional durante su carrera de grado.

Que han sido concebidos con la voluntad de asegurar el reconocimiento de los estudios que efectivamente se realicen así como la reciprocidad en el intercambio.

Que en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) el interesado aprobó las asignaturas: *Fundamentos de Regencia I, Composicao y Tópicos em estrutura da Ling. Musical (Seminario de Composicao)*

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes se expide con opinión favorable respecto a la asignatura *Fundamentos de Regencia I* y confirma que las certificaciones oficiales presentadas acreditan el cursado y aprobado de las materias en cuestión.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar equivalencia total al estudiante Huarte Guerra, Santiago, DNI 36233254, en la asignatura de la Licenciatura en Composición Musical del Departamento de Música de la Facultad de Artes de la UNC que seguidamente se especifica: *Práctica en dirección orquestal*.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes, al Dpto. Académico de Música, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

RESOLUCIÓN Nº:

citb

547

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba